



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Aprobado el Padrón Provisional del Cementerio correspondiente al ejercicio 2013, se expone al público por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Ágreda, 3 de julio de 2013.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1773

BOPSO-81-17072013